

Buscan que comercios informen calorías

NEUQUÉN > El diputado del PJ Alejandro Calderón presentó un proyecto de ley que pretende que las casas y comercios de expendio de comida informen el valor calórico de cada alimento que venden. La iniciativa indica que junto al precio del producto debe estar visible la referencia al valor calórico para que el consumidor conozca y evalúe el aporte que realiza a su dieta diaria.

En ese sentido, advierte que la norma apunta a prevenir el creciente problema de sobrepeso que se padece en Neuquén, situación que se hace extensiva a todo el país.

A la vez, designa al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación y le otorga, entre sus atribuciones, la

potestad de aplicar sanciones en caso de no cumplirse la norma. También debe trabajar junto al área educativa en las acciones de promoción de los alcances de la ley y realizar campañas de concientización y prevención relacionadas con la obesidad.

Agrega en sus fundamentos que la disposición se encuadra en los lineamientos del art. 42 de la Constitución Nacional que expresa: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz”. Además recuerda que una norma similar fue presentada en la Legislatura cordobesa.